

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Ramón Jesús Andreu Alvarado.

NIF: 75815062R.

Expediente: MA/0305/17.

Acto notificado: cambio de instructor del procedimiento sancionador.

Recurso o Plazo de alegaciones: Contra el nombramiento cabe el régimen de la recusación previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Interesado: Eloy Montero Sabajanes.

NIF: 76648728D.

Expediente: MA/0367/17.

Acto notificado: cambio de instructor del procedimiento sancionador.

Recurso o Plazo de alegaciones: Contra el nombramiento cabe el régimen de la recusación previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Interesado: Cristóbal Corrales Fernández.

NIF: 25712853A.

Expediente: MA/0372/17.

Acto notificado: cambio de instructor del procedimiento sancionador.

Recurso o Plazo de alegaciones: Contra el nombramiento cabe el régimen de la recusación previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Interesado: Miguel Acosta Bueno.

NIF: 24080680W.

Expediente: MA/0408/17.

Acto notificado: cambio de instructor del procedimiento sancionador.

Recurso o Plazo de alegaciones: Contra el nombramiento cabe el régimen de la recusación previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 19 de diciembre de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

00126971